

**“ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JAPAME-ELO-AD-ALC-013/2023”**

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N°19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD DE EL ESPINAL, ELOTA, SINALOA LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ), C. L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (VOCAL DEL COMITÉ); TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: JAPAME-ELO-AD-AP-012/2023, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: “AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD DE EL ESPINAL, ELOTA, SINALOA.” EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ) QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE A LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2023, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

**PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: 1 (UNA)**

\* JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA, CON UN IMPORTE DE: \$ 304,500.91 (SON TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 91/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$48,720.15 (SON CUARENA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 15/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$353,221.06 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 06/100 M.N.)

**PROPUESTAS DESECHADAS POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO: (DOS)**

\* JULIO CESAR CAMACHO MILLAN CON UN IMPORTE DE: \$ 311,300.85 (SON TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 85/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$49,808.14 (SON CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 14/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$361,108.99 (SON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHO PESOS 99/100 M.N.)



**\*CARLOS FABIAN SOTO RAMIREZ CON UN IMPORTE DE \$ 309,595.17 (SON TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$49,535.23 (SON CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$359,130.40 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.)**

DE ACUERDO CON LA **EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA** REALIZADA POR EL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A BASE DE **LOS CRITERIOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, **PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

**\* JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA, CON UN IMPORTE DE: \$ 304,500.91 (SON TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 91/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$48,720.15 (SON DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 15/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$353,221.06 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 06/100 M.N.) POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, **ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, ASÍ MISMO, **GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A LAS 11:30 HRS., PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y TERMINACION EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023 (18 DIAS NATURALES)**, COMUNICÁNDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE **(FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS **10:50 HRS.** DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A **ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET**



SINALOA Y A LA PÁGINA OFICIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA [WWW.JAPAME.GOB.MX](http://WWW.JAPAME.GOB.MX)



L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ  
GERENTE GENERAL DE JAPAME  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE



L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
VOCAL DEL COMITÉ

**EMPRESAS LICITANTES**



JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA

NO SE PRESENTO

JULIO CESAR CAMACHO MILLAN

NO SE PRESENTO

CARLOS FABIAN SOTO RAMIREZ.